

ASUNTO: Respuesta a diversas cuestiones planteadas por Pastores Grupo Cooperativo

A la vista de la solicitud presentada por D. Diego Franco Esteban con D.N.I. 17.756.925-M, en representación del Pastores Grupo Cooperativo, donde se solicitan diversas aclaraciones en relación con las Condiciones y Requisitos que regirán la concesión de la licencia para el montaje, explotación y programación de actividades de la carpa de los alimentos D.O. (Denominación de Origen) e I.G.P. (Indicación Geográfica Protegida) en la provincia de Zaragoza a instalar en la c/ Moret de Zaragoza durante las Fiestas del Pilar 2014. En relación con lo planteado se procede a la aclaración siguiente:

Respecto el punto 1.

Según se establece en el punto 3.1 de las Condiciones y Requisitos el precio a satisfacer por la obtención de la licencia se establece en 65.000 € que podrá ser mejorado al alza por los licitadores y es el mínimo para ser admitida oferta. Esta cantidad se hará efectiva desglosa en dos conceptos: 30.000 € en concepto de canon y en efectivo mediante transferencia bancaria a favor de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. y 35.000 € destinados a programación de actividades.

Respecto al punto 2.

En cuanto a la fórmula para puntuar la Oferta Económica, la "Of" es la oferta económica que se presenta, compresiva de los dos conceptos detallados en el párrafo anterior (canon mas programación).

I.C. de Zaragoza a 18 de junio de 2014

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Antonio Francia Mambrona

Vº Bº EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Vázquez Casabona

 **Zaragoza**
CULTURAL
SOCIEDAD MUNICIPAL
ZARAGOZA CULTURAL S.A.